



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 1 de julio de 2022

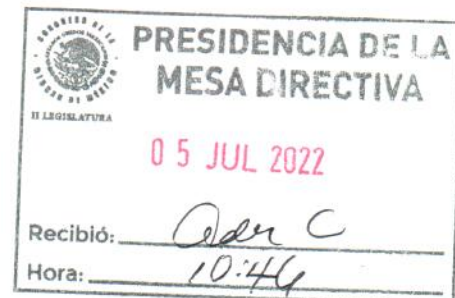
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00775/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/67/2022 de fecha 29 de junio de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0886/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**



**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



775

Xochimilco, Ciudad de México, 29 de junio de 2022.

XOCH13/COA/67/2022.

**Asunto:** Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/79.10/2021.

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención al oficio **MDPPOPA/CSP/0886/2021**, emitido por el Diputado, Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 21 de octubre de 2021, relativo a:

*“Único.-Se solicita a los titulares de las 16 alcaldías, dar a conocer a los habitantes de su demarcación y difundir por medio de los sitios electrónicos oficiales, los mecanismos aplicables vigentes para la distribución del suministro de agua a través de carros tanques o pipas.”*

Al respecto me permito enviarle copia del oficio XOCH13-DGU/213/2022, signado por el Director General de Servicios Urbanos, Gustavo Arias Rosas, donde solicita a la Coordinación de Comunicación Social difunda por medios electrónicos un cartel informativo con los requisitos para obtener el suministro de agua potable mediante pipas, anexo imagen de lo publicado; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

**LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN**  
**ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA**



C.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía  
LLRM/lzv

Folio 00488/22



ALCALDÍA  
**XOCHIMILCO**  
Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo  
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El  
Rosario, C.P. 16070  
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México  
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

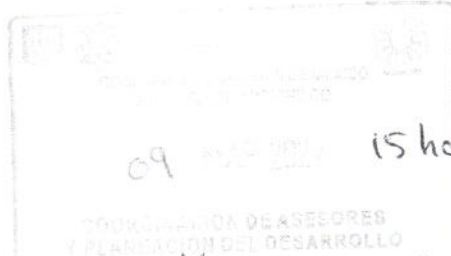


2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Xochimilco, Ciudad de México a 04 de marzo de 2022.

REF: XOCH13/DGU/213/2022.

ASUNTO: Se envía información.



LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES *LLO* *14:15*  
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO  
PRESENTES

Para dar seguimiento a su oficio XOCH/13/COA/063.4/2022, a través del cual informa el requerimiento formulado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, quien remite relación de Puntos de Acuerdos pendientes de respuesta; al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

Orden de Trabajo	No. Oficio	Fecha de recepción	Antecedente Punto de Acuerdo
488	XOCH13/COA/089/2021	22/11/2021	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/79-10/2021

Integro copia del oficio XOCH13/DGU/111/2022, medio por el cual se solicita la invaluable intervención del Coordinador de Comunicación Social de nuestra Alcaldía Xochimilco, Javier Rosaslanda Chávez, con la finalidad de que con base en el Manual Administrativo vigente en materia de *Provisión emergente de agua potable en carros tanque (pipas) para la población que carece de infraestructura hidráulica*, nos proporcione mantas informativas a la ciudadanía, para las 35 unidades vehiculares distribuidoras del vital líquido, con las que cuenta la Oficina de Agua Potable en Pipa, de esta Dirección General a mi cargo, así como cartel informativo para que sea publicado en los medios electrónicos de nuestra alcaldía.

No omito mencionar que se realiza puntual seguimiento al escrito en mención y las acciones emprendidas, por lo que se espera respuesta para continuar con el procedimiento de información a la comunidad.

Orden de Trabajo	No. Oficio	Fecha de recepción	Antecedente Punto de Acuerdo
804	XOCH13/COA/201/2021	03/12/2021	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/105.12/2021

De acuerdo con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-019-AMBT-2018 – Residuos Eléctricos y Electrónicos – Requisitos y Especificaciones para su manejo, que señala:

#### 10. PROGRAMAS Y JORNADAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

10.1. La Secretaría y las alcaldías en el ámbito de sus competencias, implementarán acciones que permitan a los generadores domiciliarios y micro-generadores disponer de sus residuos eléctricos y electrónicos de manera responsable, a través de:

1. Programas para la recolección de residuos eléctricos y electrónicos;
2. Jornadas de acopio de residuos eléctricos y electrónicos; y
3. Cualquier otra que considere pertinente.

Al respecto le informo que durante el ejercicio 2021 a través de la Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente, se efectuó la jornada de acopio de residuos eléctricos y electrónicos conocida como "Reciclatron" durante los



ALCALDÍA  
XOCHIMILCO  
2021 - 2024

Dirección General de Servicios Urbanos,  
Gladiolas 151, Bo. San Pedro,  
Tel. 55 8167 3100 ext. 3605

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

días 24 y 25 de septiembre, en el Parque Ecológico de Xochimilco y correspondió a esta Dirección General colaborar cubriendo las necesidades que la Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental consideró pertinentes, como lo fue la colocación de mantas informativas a la comunidad, anexo copia simple del oficio XOCH13/DGU/1196/2021, con el cual se informan los trabajos realizados por parte de esta Dirección General.

De igual forma Alcaldía Xochimilco a través de la Unidad Departamental de Barrido y Recolección, efectuó un programa de recolección en los 14 pueblos, logrando recopilar un total de 500 kilogramos, los cuales fueron entregados en el Parque Ecológico Cuemanco.

Orden de Trabajo	No. Oficio	Fecha de recepción	Antecedente Punto de Acuerdo
1320	XOCH13-COA/267/2021	14/12/2021	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/125.10/2021

A través del oficio XOCH13/DGU/365/2021, se instruyó a las áreas operativas implementar acciones de mantenimiento en los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, por lo que de manera programada cada área realiza atención de acuerdo a las atribuciones del área, en materia de recolección de residuos, mantenimiento de áreas verdes y viabilidades, alumbrado público. (XOCH13-JLI/387/2021, XOCH13/JPJ/079/2022, XOCH13-SMV-081-2022, XOCH13/JAP/056/202)

Orden de Trabajo	No. Oficio	Fecha de recepción	Antecedente Punto de Acuerdo
4057	XOCH13-COA/351.2/2021	20/05/2021	SG/DGJyEL/PA/CPCU/000230.11/2021

Al respecto envío a usted, copia del oficio XOCH13/SLI/063/2022, a través del cual el Subdirector de Servicios de Limpia, Sergio González Ramírez, envía la información solicitada.

Orden de Trabajo	No. Oficio	Fecha de recepción	Antecedente Punto de Acuerdo
4246	XOCH13-COA/428/2021	08/07/2021	SG/DGJyEL/PA/SEN/000288.11/2021

Al respecto envío a usted, copia del oficio XOCH13/SLI/059/2022, a través del cual el Subdirector de Servicios de Limpia, Sergio González Ramírez, informa que "...ha enviado a la Secretaría de Medio Ambiente la información solicitada para la publicación de los Inventarios de Residuos Sólidos de los años 2018, 2019 y 2020, y para la publicación del Inventario 2021 solo se está en espera de tener los formatos correspondientes al inventario 2021".

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

**GUSTAVO ARIAS ROSAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

Folio: 0434

GAR/lr



ALCALDÍA  
**XOCHIMILCO**  
2021 - 2024

Dirección General de Servicios Urbanos,  
Gadualas 161, Bo. San Pedro  
Tel: 55 8957 3600 ext: 3005

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Xochimilco, Ciudad de México a 28 de enero de 2022.

REF: XOCH13/DGU/111/2022.

ASUNTO: Solicitud de mantas y difusión.

JAVIER ROSASLANDA CHÁVEZ  
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
PRESENTE

Para dar seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado en la sesión del día 21 de octubre del año 2021, del Congreso de la Ciudad de México, en el cual se menciona:

*"Único.- Se solicita a los titulares de las 16 alcaldías, a dar a conocer a los habitantes de su demarcación y difundir por medio de los sitios electrónicos oficiales, los mecanismos aplicables vigentes para la distribución del suministro de agua a través de carros tanque o pipas"*

Solicito su invaluable intervención con la finalidad de que con base en el Manual Administrativo vigente en materia de **Provisión emergente de agua potable en carros tanque (pipas) para la población que carece de infraestructura hidráulica**, del cual anexo copia para pronta referencia, nos proporcione mantas informativas a la ciudadanía para las 35 unidades vehiculares distribuidoras del vital líquido, con las que cuenta la Oficina de Agua Potable en Pipa, de esta Dirección General a mi cargo, así como cartel informativo para que, si no existe inconveniente, sea publicado en los medios electrónicos de nuestra alcaldía. Dejo a su consideración el diseño.

En espera de una respuesta favorable, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

GUSTAVO ARIAS ROSAS  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Copia Lic. Itzel Yunuen Ortiz Mijares.- Coordinadora de Asesores y Planeación del Desarrollo. DGSU:3728/21

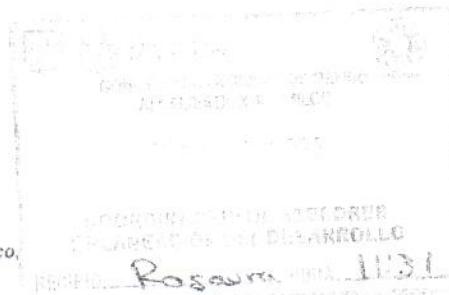
000105

GAR\*Im



ALCALDÍA  
XOCHIMILCO  
2021 - 2024

Dirección General de Servicios Urbanos,  
Cladolas No. 161. Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco,  
Tel. 5334 0600 ext. 3685



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

1-4054